

Trato preferente



Las personas que necesiten trato preferente recibirán el apoyo del personal de la ONPE.



La atención preferente es responsabilidad de todos

¿Quiénes deben asistir a votar?

Deben asistir las ciudadanas y los ciudadanos que figuran en el padrón electoral aprobado para la Elección Municipal 2015.

En el caso de nuevos ciudadanos, solo aquellos inscritos hasta antes de la fecha de cierre del padrón (1 de agosto).

Al momento de votar deben portar su documento nacional de identidad (DNI).

MULTAS POR NO VOTAR

- En los distritos: Uchuraccay, Incawasi, Villa Virgen y Andaymarca: S/. 77.00
- En el distrito de Quichuas: S/. 38.50

El día de la elección

- Para ubicar tu mesa en el local de votación, revisa la relación de grupos de votación y el croquis.
- Se puede votar desde las 8 a.m. hasta las 4 p.m.

Toma en cuenta

- El día de la elección debe prevalecer el orden y el respeto a los resultados.
- Los actos de agresión y vandalismo son delitos electorales con penas privativas de la libertad establecidas en la Ley Orgánica de Elecciones, Ley N.º 26859, y el Código Penal.

Para más información y capacitación

- Acude a la oficina de la ONPE de tu distrito.
- Llama al teléfono de la sede central de la ONPE (01) 417-0630
- Ingresa a la página web: www.onpe.gob.pe

Participa y decide por tu distrito



Hacemos que tu voto cuente



ELECCIONES MUNICIPALES 2015

domingo 29
noviembre
De 8 a.m. a 4 p.m.



CARTILLA DEL ELECTOR

¿Por qué se realizan las Elecciones Municipales Distritales?

Porque al haberse aprobado la creación de nuevos distritos en el país, corresponde a sus ciudadanas y ciudadanos elegir a sus respectivos alcaldes y regidores distritales.

Las autoridades municipales elegidas ejercerán el cargo hasta finalizar el 2018.



(Distrital)

¿Qué hacer antes de elegir?

Antes de elegir, debes informarte sobre:

- El desarrollo del proceso electoral siguiendo las actividades de los candidatos, la propaganda política, las entrevistas y los debates en los medios de comunicación (radio, televisión, prensa escrita, redes sociales, etc.).
- Las declaraciones juradas de vida de las candidatas y los candidatos.
- Los planes de gobierno de las organizaciones políticas participantes.



¿Por qué es importante elegir al alcalde o alcaldesa y a los regidores?

Porque ellos tienen la responsabilidad de trabajar por el bienestar de los vecinos, velar por el orden, la limpieza, el ornato y la seguridad de la localidad.

Además, porque deben promover la participación vecinal y el desarrollo económico local.

La cédula de sufragio distrital

(Modelo de capacitación)

La cédula de sufragio tendrá impresos los nombres de cada una de las organizaciones políticas participantes, con sus respectivos símbolos o números.

| ELECCIONES MUNICIPALES 2015 | |
|--|----|
| DISTRITO DE JUPITER | |
| MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (X) DENTRO DEL RECUADRO DEL SÍMBOLO O NÚMERO DE SU PREFERENCIA | |
| ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL EL DEPORTE ES SALUD | 56 |
| ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL EL MEJOR AMIGO | 58 |
| ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL JUNTOS EN ARMONIA | 55 |
| ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL UN MUNDO FELIZ | 57 |
| MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO | |
| MOVIMIENTO ALCANZAR EL INFINITO | |
| PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO | |
| PARTIDO POLITICO CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES | |
| UNIVERSO | |

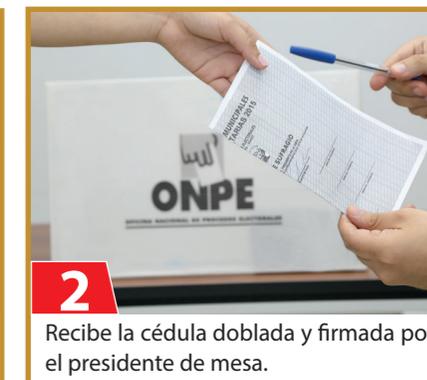
Para votar correctamente, marca con una cruz (+) o un aspa (X) dentro del recuadro del símbolo o número de tu preferencia.

Si no marcas, el voto será considerado en blanco.

Los seis pasos de la votación



1 Presenta tu DNI al presidente de mesa.



2 Recibe la cédula doblada y firmada por el presidente de mesa.



3 Ingresa a la cámara secreta para votar.



4 Deposita la cédula doblada en el ánfora.



5 Firma y pon tu huella dactilar en la lista de electores.



6 Recibe tu DNI y verifica que hayan pegado el holograma.